



SALTA, 19 de octubre de 2.020
Expte. N° 6.070/20

RES. DECECO- N° 324/20

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de febrero y marzo del presente año, para cubrir cargos docentes de las distintas asignaturas que se dictan en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y corresponden a gastos de concurso docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados en los meses de febrero y marzo del corriente año, por un total de \$ 1.680,00 (Pesos: un mil seiscientos ochenta), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Lobo Agueda Francisca	2-296	28/02/2020	2-1-1	\$ 160,00
2	Lobo Agueda Francisca	2-299	04/03/2020	2-1-1	\$ 550,00
3	Romero Jose Maria	6-106	04/03/2020	2-1-1	\$ 670,00
4	Lobo Agueda Francisca	2-300	05/03/2020	2-1-1	\$ 300,00
TOTAL					\$ 1.680,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa